



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

LICENCIAS MEDICAS FUNCIONARIOS
DECRETO ALCALDICIO N° 2.278
QUILLON, Julio 20 de 2020.-

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Art. N° 110, de la ley N° 18.883 de 1989, sobre estatuto administrativo para funcionarios municipales.
2. Licencia Médica recepcionada de funcionaria municipal Lorena Vizcarra Luna.
3. Decreto Alcaldicio N°2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
4. Decreto Alcaldicio N°2.112, del 23.06.2020, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica.
5. Decreto Alcaldicio N°2.085 de fecha 19.06.2020 que nombra a José Acuña Salazar como administrador municipal.
6. Decreto Alcaldicio N°5.160 de fecha 17.12.2018 que aprueba Presupuesto Municipal vigente para el año 2019.
7. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. **RECONOCESE 07** días de ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica extendida a funcionaria **LORENA VIZCARRA LUNA, AUXILIAR**, Grado 18° E.M.S., a contar del día **10 de julio de 2020 hasta el día 16 de julio de 2020.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

GVN/APB/psc.

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL